



Unión Europea



CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE DIRECTOR/A DEL PROYECTO “APOYO AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN JORDANIA PARA REFUGIADOS SIRIOS Y JORDANOS: PREVENCIÓN Y MANEJO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”

(Importante: para ser considerada una formación o experiencia es necesario señalar “mes/año” de inicio y de finalización)

Requisitos

- Máster o equivalente en salud pública, gestión de servicios de salud, administración pública u otro campo relevante para el Proyecto.
- Al menos, 5 años de experiencia laboral dirigiendo proyectos de cooperación internacional, preferiblemente en el sector salud.
- Dominio del idioma inglés, escrito y hablado*.
- Conocimientos de idioma español*.
- Manejo de herramientas ofimáticas (nivel usuario del paquete Office) y de herramientas de trabajo online.
- Tener la nacionalidad española.
- O bien, ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar quienes no estando incluidos/as en el punto anterior se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.
- En todo caso, se ha de tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

*A criterio del Tribunal, se podrán realizar pruebas de nivel y entrevistas.

Méritos

- Licenciatura/ grado en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.
- Experiencia de trabajo en dirección de proyectos, en países de Oriente Medio.
- Experiencia de trabajo en dirección de proyectos de fortalecimiento institucional, en países de ingresos medios.
- Experiencia de trabajo en la prestación u organización de servicios de salud.
- Conocimientos de idioma árabe*.

Funciones:

- Garantizar la coordinación entre el Ministerio de Salud y la FCSAI en relación con todas las visitas de asistencia técnica y estudio que se implementarán durante el plazo del proyecto.
- Identificación directa y coste de las necesidades específicas del Ministerio de Salud jordano (MdS) para ser apoyadas por diferentes tipos de actividades previstas en el Documento del Proyecto.
- Presentar a AECID / OTC y al Ministerio de Salud la programación anual de actividades relacionada con las subvenciones y la asistencia técnica del Ministerio de Salud que proporcionará FCSAI.
- Presentar a AECID / OTC y al Ministerio de Salud los informes anuales y extraordinarios de monitoreo relacionados con la implementación de las subvenciones y asistencia técnica del Ministerio de Salud por parte de FCSAI.
- Presentar a AECID / OTC y Ministerio de Salud un informe financiero mensual de los compromisos y gastos de las subvenciones del Ministerio de Salud siguiendo la plantilla AECID / OTC.
- Presentar a AECID / OTC y Ministerio de Sanidad el informe final de justificación técnica y financiera del Ministerio de Salud relacionado con la implementación de las subvenciones del Ministerio de Salud.
- Presentar a AECID / OTC y Ministerio de Sanidad los Términos de Referencia para la evaluación técnica y auditorías financieras necesarias durante la implementación del proyecto relacionado con las subvenciones del Ministerio de Salud.
- Presentar a AECID / OTC y Ministerio de Sanidad el plan MEAL¹ para la intervención relacionada con las subvenciones y asistencia técnica del Ministerio de Sanidad y actualizar los resultados de manera regular.
- Interlocución directa para la coordinación con AECID / OTC y FCSAI durante toda la intervención.
- Interlocución directa y permanente para la coordinación con las Unidades y Direcciones del Ministerio de Salud para garantizar la implementación y apropiación de actividades y procesos relacionados con el desarrollo de capacidades dentro del Ministerio de Salud.
- Servir de enlace con agencias gubernamentales relevantes y otras partes interesadas relacionadas con la APS y las ENT en Jordania.
- Distribución de las tareas necesarias entre los miembros de la Unidad Técnica de Implementación del Proyecto (PIU) para garantizar la implementación. Apoyo al Ministerio de Salud para todas las actividades incluidas en la programación anual de subvenciones AECID-Ministerio de Salud.
- Garantizar la supervisión de todos los procesos y gastos de adquisición por parte del Ministerio de Salud necesarios para lograr actividades y productos relacionados con el Ministerio de Salud.
- Supervisar los productos del proyecto con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas como se describe en el documento del proyecto.
- Realizar inspecciones periódicas de los centros de APS apoyados y actividades implementadas.
- Facilitar el diseño de un plan de capacitación y formación dentro del Ministerio de Salud para completar las actividades específicas de la intervención y en coordinación con la asistencia técnica que proporcionará la FCSAI.

Estas funciones no implicarán, en ningún caso, el ejercicio de potestades públicas, el ejercicio de autoridad, ni implican el ejercicio de funciones superiores de organización, dirección y control.

¹ Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEAL)

Características del contrato:

- Duración máximo tres (3) años, con un periodo de prueba de seis (6) meses.
- Lugar de trabajo: Ammán (Jordania) en las instalaciones del Ministerio de Salud con desplazamientos a Mafrq, Tafilah y Ajloun.
- Fecha de incorporación: inmediata tras la selección.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo mediante correo electrónico a la dirección empleo@fcsai.es, indicando en el asunto y/o cuerpo del mensaje el puesto al que se presenta.

En el email deberán incluir: CV del candidato.

Las candidaturas que no respeten lo indicado para la presentación de solicitudes o que no cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, no entrarán en el proceso de selección.

La Fundación se reserva la posibilidad de cubrir o no las plazas, en función de la idoneidad de los candidatos.

Plazo para la presentación de candidaturas: hasta las 24:00 horas (hora española) del **día 24 de marzo de 2021.**

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO “APOYO AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN JORDANIA PARA REFUGIADOS SIRIOS Y JORDANOS: PREVENCIÓN Y MANEJO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”

Antecedentes:

En el contexto de las crisis sirias y sus efectos en toda la región, el Fondo Fiduciario Regional de la Unión Europea (EUTF) en respuesta a las mismas, agrupa una parte cada vez mayor de la ayuda de la UE a la región en un solo instrumento flexible, desde su establecimiento en diciembre 2014. El Fondo aborda principalmente las necesidades educativas, económicas y sociales de los refugiados sirios, al tiempo que apoya a las comunidades locales y sus administraciones sobrecargadas.

Dentro del Marco de resultados operativos del EUTF, el Fondo contribuye a que las comunidades sirias y de acogida tengan una mejor salud, a través de un mejor acceso a los servicios de salud, con capacidades locales fortalecidas y una infraestructura de salud más resiliente.

La Delegación de la Unión Europea en Jordania acudió a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para identificar una intervención en Jordania dirigida a fortalecer las capacidades nacionales del sistema público de salud para prevenir y manejar enfermedades no transmisibles (ENT) a nivel de atención primaria de salud (APS). Durante el período comprendido entre junio y octubre de 2018, la identificación y formulación de esta intervención fue realizada por la FCSAI y el Ministerio de Salud de Jordania, en estrecha cooperación con AECID. El 30 de marzo de 2020, la propuesta fue aprobada y el 2 de diciembre de 2020 se firmó el contrato específico para la cooperación delegada entre EUD y AECID.

Según el convenio, la AECID será la responsable de la gestión y justificación de toda la intervención ante la Unión Europea. El principal componente de la intervención será implementado por el Ministerio de Salud de Jordania a través de una subvención proporcionada dentro de un convenio directo con AECID. Otros componentes se implementarán bajo acuerdos bilaterales con otros socios locales y un componente de servicios técnicos y asistencia será implementado por FCSAI.

Breve descripción:

El proyecto Apoio al Sistema de Salud pública en Jordania para refugiados sirios y jordanos: Prevención y Manejo de Enfermedades No Transmisibles a través de la Atención Primaria de Salud, tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la salud de los refugiados sirios y jordanos a través de la prevención y el acceso a servicios de atención primaria de salud para el tratamiento de las enfermedades no transmisibles.

Los principales ámbitos de intervención que se abordarán en este proyecto serán:

- Mejora de la **calidad de los servicios de atención primaria del MdS en materia de enfermedades no transmisibles** en lo que respecta a la detección precoz, el cribado, el tratamiento, la derivación, el seguimiento y la vigilancia, principalmente en Mafraq, Ajlun y Tafilah.
- **Mejora de los centros de atención primaria del Ministerio de Sanidad en las gobernaciones de Ajlun, Mafraq y Tafilah** en cuanto a infraestructura física,

equipamiento y procesos generales de gestión, para que ofrezcan condiciones para mejorar el acceso de los refugiados Sirios y los Jordanos vulnerables.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana en la prevención, promoción de la salud y el apoyo social** a través de la sensibilización y el compromiso de pacientes, los familiares, organizaciones comunitarias y Comités Comunitarios de Salud, entre otros.

Objetivo de la contratación:

El objetivo de esta contratación es apoyar oportunamente a la FCSAI en Jordania en la realización de las tareas de coordinación y gestión necesarias para la ejecución del proyecto por parte del Ministerio de Sanidad y la prestación de la asistencia técnica nacional e internacional incluida en el contrato.

Como referencia, las funciones generales de la Unidad de Ejecución del Proyecto (UIP), que el/la directora/a del proyecto dirigirá son las siguientes: a) Apoyar al MdS en la ejecución de todas las actividades incluidas en el programa anual de subvenciones AECID-MdS; b) Apoyo al MdS en la ejecución y supervisión directa de todos los procesos de contratación y gastos necesarios para la realización de las actividades y productos relacionados con el MdS; c) Apoyo al MdS en el diseño de un plan de capacitación y formación para cumplir con las actividades específicas de la intervención y en coordinación con la asistencia técnica que prestará la FCSAI; d) Garantizar la coordinación entre el MdS y la FCSAI en relación con todas la Asistencias Técnicas y Visita de Estudio que se realicen en el marco del proyecto (TdR, implementación, seguimiento y evaluación de la calidad); e) Coordinación directa y permanente con las Unidades y Direcciones del MdS para garantizar la implementación y apropiación de las actividades y procesos relacionados con el desarrollo de capacidades dentro del MdS; f) Dirigir, elaborar y presentar a la AECID/OTC y al MdS los informes de seguimiento anuales y extraordinarios relacionados con la ejecución de las subvenciones y la asistencia técnica del MdS por parte de la FCSAI (siguiendo el modelo de la AECID); g) Dirigir, elaborar y presentar a la AECID/OTC y al MdS los informes anuales y extraordinarios de monitoreo relacionados con las subvenciones al MdS y la asistencia técnica que proporcionará la FCSAI (siguiendo la plantilla de la AECID); h) Elaborar y remitir a la AECID/OTC y al MdS un informe financiero mensual de compromisos y gastos de las subvenciones del MdS siguiendo la plantilla de la AECID/OTC (siguiendo la plantilla de la AECID); i) Dirigir, elaborar y remitir a la AECID/OTC y al MdS el informe final de justificación técnica y financiera relacionado con la ejecución de las subvenciones del MdS (siguiendo la plantilla de la AECID); j) Elaboración y presentación a la AECID/OTC y al MdS de los TdR para la evaluación técnica y las auditorías financieras necesarias durante la implementación del proyecto relacionado con las subvenciones del MdS; k) Ejecución de las actividades relacionadas con la estrategia de visibilidad y comunicación del proyecto (incluyendo las intervenciones no ejecutadas por el MdS); l) Diseño y ejecución del plan MEAL para la intervención relacionada con las subvenciones del MdS y la asistencia técnica prestada; m) Coordinación permanente con la AECID/OTC y FCSAI a durante toda la intervención.